



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E118-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR046-E118-2022
 Fecha Terminación del pedido: 19/08/2022 No. de Pedido: D2P0598
 Núm. Dictamen Presup: SIN Elaboración: 09/08/2022 Impresion 09/08/2022

Proveedor: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440

R.F.C. SMIM -100630-5X7 No. Proveedor: 00112774

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 166391700 01 CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA RENAL Y VICERAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD: 65 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COBRA 1. CALIBRE: 5 FR. 6 PZA 850.00 5,100.00

Marca: CORDIS Tipo Presen: PZA
 Procedencia: IRLANDA Cant Presen: 1

2 060 167 1464 12 01 CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 65 CM CALIBRE: 4 FR. 3 PZA 850.00 2,550.00

Marca: CORDIS Tipo Presen: PZA
 Procedencia: IRLANDA Cant Presen: 1

3 060 167 1480 11 01 CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 65 CM CALIBRE: 5 FR. 3 PZA 850.00 2,550.00

Marca: CORDIS Tipo Presen: PZA
 Procedencia: IRLANDA Cant Presen: 1

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2022

Partida presupuestal: 0413 21063002

Clasificación presupuestal:

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Comprado LE JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE

Area Requiriente DRA. ANITA ALMEIDA GONZALEZ ENC. DE LA DIRECCION MEDICA

Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E118-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-050GYR046-E118-2022
 Fecha Terminación del pedido: 19/08/2022
 No. de Pedido: D2P0598
 Núm. Dictamen Présup: S/N
 Elaboración: 09/08/2022 Impresión: 09/08/2022

Proveedor: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440

R.F.C. SMM -100630-5X7 No. Proveedor: 00112774

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2022

Partida presupuestal: 0413 21953002

Clasificación presupuestal:

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

SUB. TOTAL \$ 10,200.00
 I. V. A. \$ 1,632.00
 TOTAL \$ 11,832.00

(once mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR
 Yo, el suscrito, declaro que el presente presupuesto es una oferta económica para la prestación de los servicios que se detallan en el presente documento, y que estoy dispuesto a cumplir con las condiciones de pago y de entrega que se establecen en el presente documento, así como a aceptar las condiciones de pago y de entrega que se establecen en el presente documento, así como a aceptar las condiciones de pago y de entrega que se establecen en el presente documento.

[Handwritten signature]
 LE. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE. YADHYRA FLEZETTE SALAS VEGA JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANNE ETXAMBEIDA GONZALEZ ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA CEBON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E118-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compraventa: AA-050GYR046-E118-2022
 Fecha Terminación del pedido: 19/08/2022
 No. de Pedido: D2P0598
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 Elaboración: 09/08/2022 Impresión 09/08/2022

Proveedor: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440

R.F.C. SMM -100630-5X7 No. Proveedor : 00112774

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2022

Partida presupuestal : 0413

Clasificación presupuestal :

21053002

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese plazo, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Comercio, de la Ley de Adquisiciones, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Comercio, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 22 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados, por cualquier otro concepto.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalas Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangos por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología GI, de conformidad con lo señalado en la NOM-4072-SSA1, vigente.
- 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador LE JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requerida DRA. YANNET GONZALEZ ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHARA LIZETTE SALAS VEGA JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E118-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet AA-050GYR046-E118-2022
Fecha Terminación del pedido: 19/08/2022	No. de Pedido: D2P0598
Num. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 09/08/2022 Impresion 09/08/2022

Proveedor: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440

R.F.C. SMN -100630-5X7 No. Proveedor : 00112774

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2022

Partida presupuestal : 0413 **21063002**

Clasificación presupuestal :

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o saldarán al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Contratador

LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YADIRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. MARIBEL AMANDA GONZALEZ
 ENC. DE LA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA AUBA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 19/08/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-046-E118-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E118-2022
 No. de Pedido: D2P0598
 Elaboración: 09/08/2022 Impresión 09/08/2022

Proveedor: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440

R.F.C. SMM -100630-5X7 No. Proveedor: 00112774

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/08/2022

Partida presupuestal: 0413 2105002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LUIS EDUARDO JACIAS SAYAVEDRA

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	09	08	22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ACTA CONSTITUTIVA 25,396

OBSERVACIONES

[Empty box for observations]

Comprador

EL JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE. YADIRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ANTONIO VARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerente

DRA. YANET ANIBERIA GONZALEZ
 ENC. DE LA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LUCIA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA